



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, *31* de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 697/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00020147-9/2019, las Resoluciones de Presidencia N° 958/2018 y 1069/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Macarena Seoane Arceo, Prosecretaría Administrativa en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Resoluciones de Presidencia N° 958/2018 y 1069/2018, hasta el día 14 de julio de 2019 inclusive.

Que a la mencionada Funcionaria mediante las citadas Resoluciones, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 01 de noviembre de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que en virtud de que la referida Funcionaria solicita el cierre de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, toda vez que ha sido aceptada su renuncia mediante Resolución N° 11/2019 de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional del Poder Judicial de la Nación, corresponde dar por finalizada la referida licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la Dra. María Macarena Seoane Arceo, Prosecretaría Administrativa en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mediante Resoluciones de Presidencia. N° 958/2018 y 1069/2018, hasta el día 14 de julio de 2019 inclusive.

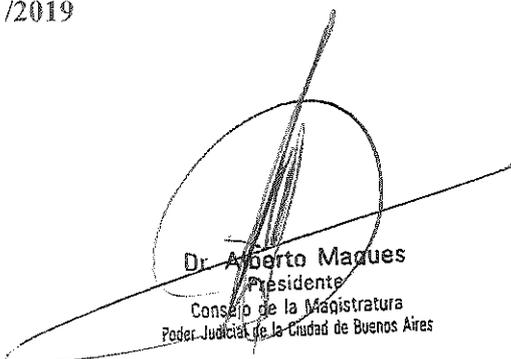


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Macarena Seoane Arceo y a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 697/2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires